INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE $ 141,785.23 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINO PESOS 23/100 EN MONEDA NACIONAL), DE LA PARTIDA 614, PROVENIENTE DE RECURSOS DEL PROGRAMA FAIS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, "ELECTRIFICACION LA CUMUNIDAD DE HIGUERILLAS MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO"

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Uno de los sectores que puede cubrir el presupuesto asignado por el programa FAIS, es el de crear la infraestructura necesaria para dotar de energía eléctrica a sectores de la Cabecera Municipal o las comunidades; en atención a que es posible cumplir con las reglas de operación de dicho programa es por lo que se ha decidido apoyar para la construcción de la obra en mención, ya que a más de beneficiar a un sector de hogares que se encuentran dentro de Higuerillas, servirá de igual forma para las necesidades que en esa materia requiera la obra del Santuario del Señor de Los Imposibles; todo lo cual dejo a la consideración de los Señores Ediles en el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba la erogación de la cantidad de $ 141,785.25 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 23/100 EN MONEDA NACIONAL), de la partida 614, proveniente de recursos del FAIS, para la realización de la obra "Electrificación en la comunidad de Higuerillas municipio de San Ignacio Cerro Gordo."

SEGUNDO.- Se aprueba la firma de los instrumentos necesarios por los funcionarios correspondientes, a efecto de ejecutar la obra de referencia.

A T E N T A M E N T E:
23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL